

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0912

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ACEROS BOEHLER DEL ECUADOR S.A. BOHLER" otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 13 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "ACEROS BOEHLER DEL ECUADOR S.A. BOEHLER" en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se apruebe y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 MAR. 1996

*BeB*  
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

*[Signature]*  
CRF/acp



Comunicado en la presente se  
sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ACEROS BOEHLER DEL ECUADOR S.A. BOEHLER" otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 13 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.  
Dado en Quito, el 28 de marzo de 1996.  
El Registrador Mercantil

*[Signature]*  
El Registrador Mercantil  
Dr. Julio César Alvarado M.